

drola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5049 de la L.A.M.T. 13,2 KV. «02 Vera» de la STR Jaraíz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectados: Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,344.

Emplazamiento de la línea: C/ Chorrillo y Prolongación a Piscina Municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cuacos de Yuste. Recinto «Piscina Municipal» en el T.M. de Cuacos de Yuste.

Presupuesto en euros: 17.415,59. Presupuesto en pesetas: 2.897.710.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-006989-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, así como el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 25 de junio de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 7 de julio, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

RESUELVE:

PRIMERO: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, de Mérida, Servicios Territoriales de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 y de Badajoz, Avda. de Europa, 10.

SEGUNDO: Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 1 de diciembre de 2001	
Ejercicio	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09.00
Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9	11.30
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	11.30

Mérida, 13 de noviembre de 2001

El Director General de Transportes,
FELIX HERRERA FUENTES